Expediente: **15710/25**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ROLDAN PEDRO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27297883599 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - ROLDAN, PEDRO DANIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15710/25

H108023278973

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ROLDAN PEDRO DANIEL s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 15710/25.-Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 03 de julio de 2026.-

Advirtiendo la jurisdicente que en el punto 3) del proveido de fecha 18/03/2026 se consignó erróneamente el monto correspondiente a acrecidas, a fin de no conculcar el derecho de defensa y evitar futuras nulidades procesales, corresponde dejar sin efecto dicho punto y todos los actos que sean su consecuencia. Proveyendo lo pertinente: "3. **Intimar de pago y citar de remate a la parte demandada:** ROLDAN PEDRO DANIEL, CUIL/CUIT N°: 20298383366 en su domicilio fiscal sito en calle ruta nacional 9 km 1226 de la ciudad de LA FLORIDA, por la suma de $6.419.912,32 que figura en la/s boleta/s de deuda adjuntada/s en la demanda en concepto de capital, más la suma de $1.283.982,46 en concepto de acrecidas. Al mismo tiempo corresponde citar de remate para que dentro del QUINTO DIA hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 174 del C.T.T. A sus efectos se procederá a librar Mandamiento. Previo a resolver acompañe la actora copia digitalizada de Expediente Administrativo N° 2025-00027201 ofrecido como prueba en el escrito de demanda.". Sirva la presente como fehaciente notificación digital. MMNS

Actuación firmada en fecha 03/07/2026

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.